



SEG-0101

ACUERDO SUPERIOR No. 094 de 2020
(28 de diciembre de 2020)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Pacífico para la vigencia fiscal 2021”

El Consejo Superior de la Universidad del Pacífico en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 19 literal i) del Estatuto General de la Universidad del Pacífico, y;

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia preceptúa: *“Se garantiza la Autonomía Universitaria. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley. La ley establecerá un régimen especial para las Universidades del Estado”*.

Que el artículo 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 materializan el principio anteriormente referido, al establecer que *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional”*.

Que la sentencia C-220/97 de la Corte Constitucional, estableció que las normas del Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional aplicable a los Establecimientos Públicos nacionales, no rigen a las universidades públicas nacionales en su carácter de entes autónomos, de acuerdo con el artículo 69 de la Constitución Política Nacional.

Que, conforme a lo anterior, el Consejo Superior expidió el Estatuto de Presupuesto de la Universidad del Pacífico mediante el Acuerdo Superior No. 050 del 11 de diciembre de 2018.

Que conforme al artículo 28 del Estatuto de Presupuesto de la Universidad del Pacífico, corresponde a la Dirección Administrativa y Financiera en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, preparar anualmente el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal siguiente, con base a la disponibilidad de recursos y los anteproyectos que presenten las dependencias.

Universidad del Pacífico

Kilómetro 13 Barrio el Triunfo Vía al Aeropuerto
Teléfono (092) 2405555 Ext. 3002
Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



SEG-0101

Que conforme al artículo 31 del Estatuto de Presupuesto el Rector, previa recomendación del Consejo Académico someterá el Proyecto de Presupuesto Ingresos y Gastos de la Universidad del Pacífico a consideración del Consejo Superior.

Que en sesión del día 9 de diciembre de 2020, el Consejo Académico después de analizar el proyecto de Presupuesto presentado por El Director Administrativo y Financiero de la Universidad, decidió recomendar al Consejo Superior su aprobación.

Que conforme al artículo 31 del estatuto en comento, el acuerdo de apropiación de Ingresos y Gastos deberá expedirse antes del 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a su vigencia.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto de Ingresos de la Universidad del Pacífico por la suma de Cuarenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Siete Millones Ciento Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Treinta Pesos (\$43.347.197.430), distribuidos de la siguiente forma:

INGRESOS

DETALLE	VALOR
1 INGRESOS	43.347.197.430
11 INGRESOS CORRIENTES	43.347.197.430
11020403 VENTA DE SERVICIOS REC. PROPIOS	2.630.750.428
110205 APORTES	40.716.447.002
DEL NIVEL NACIONAL	24.222.514.727
11020505010191 APORTES DE LA NACION PARA FUNCIONAMIENTO REC.NACION	23.559.866.736
11020505010194 APORTE DE LA NACION PARA LA INVERSION REC.NACION	662.647.991
1102050503 DEL NIVEL DEPARTAMENTAL REC. DEPTALES.	16.493.932.275

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el Presupuesto de Gastos de la Universidad del Pacífico para atender sus Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda, Gastos por recaudos de Recursos Administrados e Inversión, por la suma de Cuarenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Siete Millones Ciento Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Treinta Pesos (\$43.347.197.430), distribuidos de la siguiente forma.

Universidad del Pacífico

Kilómetro 13 Barrio el Triunfo Vía al Aeropuerto

Teléfono (092) 2405555 Ext. 3002

Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co

Página Web: www.unipacifico.edu.co

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



SEG-0101

GASTOS

DETALLE		VALOR
2 GASTOS		26.190.617.164
21 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		26.190.617.164
2101	GASTOS DE PERSONAL	21.688.042.657
2102	GASTOS GENERALES	3.679.904.934
2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	822.669.573
9 INVERSION		17.156.580.266
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION		43.347.197.430

ARTÍCULO TERCERO: DISPOSICIONES GENERALES: Aprobar las disposiciones generales que regirán el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Pacífico durante la vigencia del año 2021, de la siguiente forma:

CAPÍTULO I

1. Facúltese al señor rector de la Universidad del Pacífico para realizar mediante resolución rectoral la distribución interna en las cuentas de Gastos de Funcionamiento, Recursos Administrados, Servicio de la Deuda e Inversión.
2. El Director Administrativo y Financiero a través de la Tesorería de la Universidad del Pacífico distribuirá el Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC de acuerdo al comportamiento de los Ingresos.
3. Autorícese al Rector de la Universidad del Pacífico para que, mediante resolución rectoral, realice la adición de recursos con asignación de destinación específica para funcionamiento cuando se establezca por parte de la Nación, un valor diferencial con relación al valor aprobado en el presupuesto de la Universidad del Pacífico
4. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de Buenaventura, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2020

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAQUEL DÍAZ ORTÍZ
Presidente

HAROLD ENRIQUE COGOLLO LEONES
Secretario Técnico

Universidad del Pacífico

Kilómetro 13 Barrio el Triunfo Vía al Aeropuerto
Teléfono (092) 2405555 Ext. 3002
Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia